



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020-0194

Por secretaría ofíciase al Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá, para que efectúe la conversión de los dineros constituidos ante ese despacho para el proceso 11001310300120200019400, que por error fueron consignados a la cuenta judicial de ese despacho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM